

AMAZONIA  
ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
2016 - 2019 (Segunda convocatoria)  
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS  
RESOLUCIÓN 0128 DE 2000

ORDEN	NOMBRE COMUNIDAD O ETNIA	NOMBRE CANDIDATO COMUNIDAD O ETNIA	Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.	Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	Cabildo indígena comunidad Gran Putumayo.	YURY MARCELA CRIOLLO MOJANA	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
2	Cabildo indígena Los Pastos San José del Pepino	VILMA MARIELIZ ZAMBRANO QUENAN	Presenta certificación con fecha 12 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 2 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por 14 personas entre autoridades y directivos del cabildo, incluido el Gobernador del mismo.	CUMPLE
3	Cabildo resguardo indígena Yanacona Villa Maria de Anamu.	ILDORA CORDOBA	NO presenta la certificación de que trata el literal a) del artículo 2° de la Resolución 0128 de 2000.	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por el Gobernador y el Secretario del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	NO CUMPLE
4	Cabildo y resguardo Inga Kamentzá de Mocoa	JAIME DUBAN VERA HUELGAS	Presenta certificación con fecha 17 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador del Cabildo, anexando tres folios de firmas.	CUMPLE
5	Cabildo resguardo indígena Inga de Condagua	NEYRET ELIZABETH GARRETA CHINDOY	Presenta certificación con fecha 13 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por el señor Aureliano Garreta Chindoy como autoridad tradicional del Resguardo Condagua, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
6	Cabildos Indígenas de las comunidades Inga de San Andrés, San Pedro, Colón y Santiago.	DEISY YANIDIS JAJÓY JAJÓY	Presentan cuatro (4) certificaciones con fechas 19 de enero de 2015, 28 de enero de 2015, 19 de enero de 2015 y 19 de enero de 2015, expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que los cabildos indígenas de la comunidad Inga de Santiago, San Andrés, Colón y San Pedro se encuentran registrados y sus representaciones legales.	Presentan un acta conjunta de fecha 14 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por los cuatro Gobernadores de los cabildos.	CUMPLEN LOS CUATRO CABILDOS
7	Cabildo resguardo indígena Inga de Mocoa.	JUAN CARLOS LINARES QUINCHOA	Presenta certificación con fecha 7 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador del Cabildo, anexando cinco folios de firmas.	CUMPLE
8	Cabildo resguardo indígena Inga de Yunguillo.	JOSÉ HOMERO MUTUMBAJOY JACANAMEJOY.	Presenta certificación con fecha 28 de enero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora Mayo y los tres Gobernadores Menores.	CUMPLE
9	Cabildo Indígena Resguardo de Puerto Limón.	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 2 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza a la gobernadora para participar en el proceso de elección, firmada por la Gobernadora y Secretario del cabildo, anexando siete folios de firmas.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
10	Cabildo Indígena Yanacona Yachay Wasi.	LUCY JANETH ANACONA BERMEO.	Presenta certificación con fecha 11 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta número 010 de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por la Gobernadora cinco integrantes del cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
11	Cabildo Resguardo Indígena Kamentzá Biya de Mocoa.	LUZ MARIA AGREDA CHINDOY	Presenta certificación con fecha 28 de enero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por la Gobernadora y seis integrantes del cabildo.	CUMPLE

AMAZONIA  
ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNALES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
2016 - 2019 (Segunda convocatoria)  
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS  
RESOLUCIÓN 0128 DE 2000

12	Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo.	JOSÉ EVARISTO GARCES CUNDA.	Presentan las siguientes certificaciones expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta el registro y representación legal de: Cabildo Indígena Las Minas, Cabildo Indígena del Resguardo Jerusalen - San Luis Alto Picudo, Cabildo Indígena KSXAW NASA; Cabildo Indígena del Resguardo Porvenir La Barrialosa; Cabildo Indígena del Resguardo El Descanso; Cabildo Indígena de la comunidad KWESX NASA CXAYUCE San José; Cabildo Indígena comunidad KIWE NXUSXA; Cabildo Indígena del resguardo Alto Lorenzo (KIWNAS CXHAB); Cabildo Indígena del Resguardo La Aguadita; Cabildo Indígena de la comunidad tierra linda; Cabildo Indígena del resguardo Nasa Chamb; Cabildo Indígena del resguardo la Florida (Nasa Sa't Kiwe); Cabildo Indígena de la comunidad NASA KWE'SX TATA WALA; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rosa de Juanambú, Campoalgre, Alpes Orientales y La Floresta; Cabildo Indígena comunidad NASA PKIND KIWE Guayabales; Cabildo Indígena de la comunidad La Libertad (NASA FXIW KSXAW WALA); Cabildo Indígena NASA YU'KHZICXKWE Selva Hermosa; Cabildo Indígena comunidad NASA KIWE U'KWE Tierra Plana; Cabildo Indígena comunidad YU'CXIJME; Cabildo Indígena comunidad El Danubio (NASA KWUMA TEWE'SX) y de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE SX KSXAW. No obstante, las certificaciones de los cabildos no acreditan la pertenencia de los mismos a la Asociación.	Presentan acta de acuerdo en junta de autoridades Nasa de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, la cual está suscrita por el Moderador, el Relator y el Representante Legal de la Asociación, anejado en dos folios las firmas de los gobernadores de los 21 cabildos mencionados asistentes a la reunión de la junta.	CUMPLE la Asociación. NO CUMPLEN los cabildos: Cabildo Indígena Las Minas; Cabildo Indígena del Resguardo Jerusalen - San Luis Alto Picudo; Cabildo Indígena KSXAW NASA; Cabildo Indígena del Resguardo Porvenir La Barrialosa; Cabildo Indígena del Resguardo El Descanso; Cabildo Indígena de la comunidad KWESX NASA CXAYUCE San José; Cabildo Indígena comunidad KIWE NXUSXA; Cabildo Indígena del resguardo Alto Lorenzo (KIWNAS CXHAB); Cabildo Indígena del resguardo La Aguadita; Cabildo Indígena de la comunidad tierra linda; Cabildo Indígena del resguardo Nasa Chamb; Cabildo Indígena del resguardo la Florida (Nasa Sa't Kiwe); Cabildo Indígena de la comunidad NASA KWE'SX TATA WALA; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rosa de Juanambú, Campoalgre, Alpes Orientales y La Floresta; Cabildo Indígena comunidad NASA PKIND KIWE Guayabales; Cabildo Indígena de la comunidad La Libertad (NASA FXIW KSXAW WALA); Cabildo Indígena NASA YU'KHZICXKWE Selva Hermosa; Cabildo Indígena comunidad NASA KIWE U'KWE Tierra Plana; Cabildo Indígena comunidad YU'CXIJME; Cabildo Indígena comunidad El Danubio (NASA KWUMA TEWE'SX), por cuanto no está acreditada la pertenencia de los mismos a la Asociación y por lo tanto debieron allegar actas individuales de cada uno de ellos en donde postularan candidato.
13	Cabildo Indígena Muruy Monilla Amena de Puerto Asis.	MARICELVA VELEZ ALVAREZ.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo, anejando un folio de firmas.	CUMPLE
14	Cabildo Indígena Nasa Kwe's x Kiwe.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA.	NO Presenta certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual conste que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 15 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora del Cabildo, anejando un folio de firmas.	NO CUMPLE
15	Asociación de cabildos Embera Kipara ASCEK	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta copia de la Resolución número 042 de fecha 13 de mayo de 2015 expedida por el Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del interior, mediante la cual se inscribe la Asociación en el registro de asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas y su junta directiva presidida por DIEGO NACAVERA GUASIRUMA.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Presidente de la Asociación y cuatro integrantes más.	CUMPLE
16	Cabildo Resguardo Indígena Chalguayaco.	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 28 de enero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo.	CUMPLE
17	Cabildo Indígena La Turbia	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alguacil del Cabildo.	CUMPLE
18	Cabildo Resguardo Indígena Awa Bellavista.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora y el Secretario del Cabildo, anejando un folio de firmas.	CUMPLE
19	Cabildo Caña Bravita	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anejando un folio de firmas.	CUMPLE
20	Cabildo Indígena Villa Rica	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anejando un folio de firmas.	CUMPLE

JAMAZONIA  
ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
2016 - 2019 (Segunda convocatoria)  
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS  
RESOLUCIÓN 0128 DE 2000

21	Cabildo Indígena Kerakar	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
22	Cabildo Resguardo Indígena La Cristalina.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
23	Cabildo Resguardo Indígena Alto Orto	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 13 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Secretario del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
24	Cabildo Resguardo Indígena Simoma	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 24 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y autoridad tradicional del Cabildo, anexando tres folios de firmas.	CUMPLE
25	Cabildo Resguardo Indígena El Espingo	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 24 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
26	Cabildo Resguardo Indígena Inkalawa	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 24 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
27	Cabildos indígenas Awa Cañaverál y Selva Verde.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presentan certificaciones de dos cabildos, así: Cabildo Indígena del Resguardo Cañaverál con fecha 24 de junio de 2015 y del Cabildo Indígena del Resguardo Selva Verde con fecha 24 de junio de 2015, ambas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales.	Presenta acta de elección así: del Cabildo Indígena del resguardo Cañaverál, acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas y del Cabildo Indígena del Resguardo Selva Verde, acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la elección del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLEN requisitos ambos cabildos indígenas: Cañaverál y Selva Verde.
28	Cabildo Indígena Awa Sevilla.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 26 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	APARECE CON OTRA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO 41 PROPONIENDO COMO CANDIDATA A LA GOBERNADORA JULIA ESTHER GUANGA NASTACUAZ, POR LO CUAL DEBE ACLARAR.
29	Cabildo Resguardo Indígena Alpamanga.	LUIS ALBERTO LOPEZ JAMIOY	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora, Secretaria y Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
30	Asociación de cabildos indígenas del Pueblo Siona ACIPS.	LUIS ALBERTO LOPEZ JAMIOY	Presentan certificaciones de los siguientes DIEZ cabildos: Cabildo Indígena del Resguardo Bajo Casacunte con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo indígena del Resguardo El Hacha con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Tablero con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Cruz de Piñuño Blanco con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Santa Helena con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Siona Citara con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Buena Vista con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Siona Vegas de Santana con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Nuevo Amanecer MAMEÑA TA UMUGUSE con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Tenteya con fecha 23 de junio de 2015, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales. Además, aportan copia de la Resolución número 0011 de fecha 31 de enero de 2003 expedida por La Directora General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en la cual se inscribe a la Asociación en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos y su junta presidida por el señor FRANCO EVERTH YAIGUAJE. No obstante, en la resolución 0011, artículo 1°, solo aparecen como comunidades agrupadas en la Asociación: Bajo Santa Helena, Buenavista, El Hacha y Santa Cruz de Piñuño Blanco.	Presentan acta número 003 de la Asociación de cabildos indígenas del Pueblo Siona, de fecha 26 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por los Gobernadores de los DIEZ cabildos mencionados y el Representante Legal de la Asociación.	CUMPLE la Asociación. CUMPLEN los cuatro cabildos que aparecen acreditados en la Resolución número 0011 como agrupados en la Asociación: Cabildo Bajo Santa Helena, Cabildo Buena Vista, Cabildo El Hacha y Cabildo Santa Cruz de Piñuño Blanco. Los demás cabildos (6) NO CUMPLEN, por cuanto que no se acredita la pertenencia a la Asociación y por lo tanto debieron presentar actas individuales de elección de sus candidatos.

AMAZONIA  
ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
2016 - 2019 (Segunda convocatoria)  
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS  
RESOLUCIÓN 0128 DE 2000

31	Asociación de Autoridades Tradicionales Pueblo Kichwa APKAC	RAMIRO MUÑOZ MACANILLA	Presentan certificaciones de los siguientes NUEVE cabildos. Cabildo Indígena comunidad La Quebradita, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Puerto Rico, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Alto Napo Runa, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo La Paya, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Remanso, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Puerto Nariño, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Puerto Puntales, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo La Perecera, con fecha 25 de febrero de 2015 y Cabildo Indígena del Resguardo Calarcá, con fecha 25 de febrero de 2015; así como de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana, con fecha 11 de julio de 2013, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas y Asociación APKAC se encuentran registradas y sus representaciones legales. Anexan la resolución número 093 de agosto de 2013 expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior mediante la cual se inscribe la Asociación en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o cabildos indígenas, en cuyos considerandos figuran como comunidades agrupadas las siguientes: Calarcá, La Paya, Cecilia Cocha, Puerto Nariño, La Quebradita y Puerto Puntales; los demás cabildos no aparecen relacionados en dicha resolución.	Presenta acta número 025-15 de fecha 22 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Representante Legal de la Asociación y se anexa un folio con las firmas de los Gobernadores de NUEVE cabildos.	CUMPLE la Asociación. CUMPLEN los cabildos que aparecen relacionados en la Resolución 093 como agrapados a la Asociación, son ellos: Cabildo indígena de la comunidad La Quebradita; Cabildo indígena del resguardo La Paya; Cabildo Indígena de la comunidad Puerto Nariño; Cabildo Indígena de la comunidad Puerto Puntales y Cabildo Indígena del Resguardo Calarcá, que además anexan certificación. Los demás cabildos NO CUMPLEN por cuanto no acreditaron su pertenencia a la asociación y por lo tanto debieron presentar actas individuales de elección de candidatos.
32	Cabildo Indígena Comunidad Alto Temblón.	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 3 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
33	Cabildo Indígena Pibi Pay	ALBERTO MAURICIO MORA GUERRERO	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 3 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
34	Cabildo Resguardo indígena Guaduales	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 2 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 3 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando tres folios de firmas.	CUMPLE
35	Cabildo Indígena comunidad Alnamawami.	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 13 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
36	Cabildo Indígena comunidad Pasto Oro Verde.	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 2 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 5 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora y cuatro miembros del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
37	Cabildo Indígena El Palmar	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE. PRESENTA OTRA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NÚMERO 55 PROPONIENDO COMO CANDIDATO AL SEÑOR PABLO EMILIO CUCHALA TISOY Y ESA ES LA INSCRIPCIÓN QUE QUEDA VALIDA.
38	Cabildo Resguardo indígena La Italia	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
39	Cabildo Indígena TSENENE	No inscribió candidato	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
40	Cabildo Indígena Palmeras	No inscribió candidato	Presenta certificación con fecha 5 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador y el Secretario del cabildo	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE

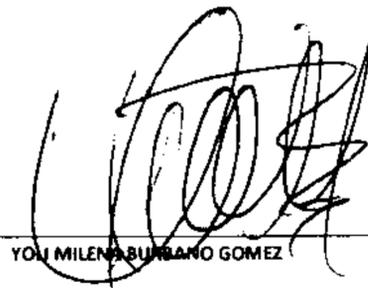
YAMAZONIA  
ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
2016 - 2019 (Segunda convocatoria)  
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS  
RESOLUCIÓN 0128 DE 2000

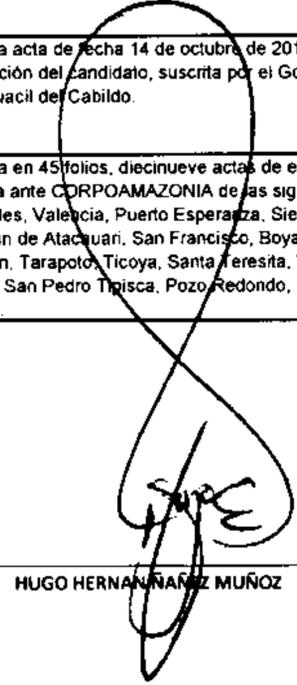
41	Cabildo Indígena Awa.	JULIA ESTHER GUANGA NASTACUAZ	Presenta certificación con fecha 12 de agosto de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo.	APARECE OTRA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NÚMERO 28 PROPONIENDO COMO CANDIDATO AL SEÑOR ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA POR LO CUAL DEBE ACLARAR.
42	Cabildo Resguardo Indígena Villa Catalina Puerto Rosario.	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 12 de mayo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador y el Secretario del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
43	Cabildo Inga Nukanchi Runa	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 25 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
44	Cabildo Uai + Ma	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 25 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, con apoyo de dos folios de firmas de integrantes de la comunidad integrada en el cabildo.	CUMPLE
45	Asociación de Autoridades Tradicionales Cabildos Puerto Leguizamo	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presentan certificaciones de los siguientes DIEZ cabildos: Cabildo Indígena del Resguardo Jiri Jiri con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Tucunare con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Consara Mecaya con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Lagarto Cocha con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bella Vista con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Yarinal, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rita, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Samaritana, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Progreso, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Agua Negra, con fecha 25 de febrero de 2015, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales. Además, aportan copia de la Resolución número 0136 de fecha 18 de octubre de 2012 expedida por el Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en la cual se inscribe a la Asociación en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos y su junta presidida por el señor ROSENDO LOPEZ BOLIVAR. No obstante, al revisar los considerandos de la citada resolución, se observa que solamente figuran como comunidades afiliadas a la Asociación, las siguientes comunidades: Agua Negra, Jiri Jiri, El Progreso, Santa Rita, Puerto Refugio, Samaritana, Yarinal y Tucunare.	Presentan acta de reunión de los gobernadores de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Representante Legal de la Asociación y Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE la asociación. CUMPLEN los cabildos que aparecen relacionados en la Resolución número 136 como agrupados a la Asociación, son ellos: Cabildo Indígena del Resguardo Agua Negra; Cabildo indígena del Resguardo Jiri Jiri; Cabildo Indígena del resguardo El Progreso; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rita; Cabildo Indígena de la comunidad Samaritana; cabildo Indígena de la comunidad Yarinal y Cabildo Indígena del Resguardo Tucunare. Los demás cabildos NO CUMPLEN por cuanto que no acreditaron su pertenencia a la Asociación y por lo tanto debieron allegar actas individuales de elección de sus candidatos.
46	Cabildo Indígena Sacha Wagra	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 20 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de agosto de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
47	Cabildo Indígena Musu Waira Sacha Nukanchipa	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 20 de febrero de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
48	Cabildo Indígena Comunidad Nukanchipa Taita Kausadiriu	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
49	Cabildo Indígena Saladillo Iaco	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 6 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo.	CUMPLE
50	Cabildo Resguardo Indígena Villa Catalina	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 12 de mayo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo.	CUMPLE

AMAZONIA  
 ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
 2016 - 2019 (Segunda convocatoria)  
 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS  
 RESOLUCIÓN 0128 DE 2000

51	Cabildo Nukanchipa Alpa	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 10 de septiembre de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de agosto de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
52	Cabildo Indígena Alpa Rumiyaco	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 10 de septiembre de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
53	Cabildo Resguardo Indígena Wuasipungo	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 5 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando seis folios de firmas.	CUMPLE
54	Cabildo Resguardo Indígena San Joaquin	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 10 de septiembre de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
55	Cabildo Inga El Palmar	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 5 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
56	Comunidad Nukanchipa Lukaska	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
57	Cabildo Indígena Awa Wan Makna	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 7 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 15 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor.	CUMPLE
58	Cabildo Indígena Awa Tatchan	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 26 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 14 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, el Alcalde Mayor y el Alguacil del Cabildo.	CUMPLE
59	Comunidad AATI'S	WILSON LAUREANO DEL AGUILA	NO PRESENTAN certificaciones de la Coordinación del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, correspondiente a la asociación y a los cabildos de las 19 comunidades que anexan acta.	Presenta en 45 folios, diecinueve actas de elección de delegado indígena ante CORPOAMAZONIA de las siguientes comunidades: Naranjales, Valencia, Puerto Esperanza, Siete de Agosto, Patrullero, San Juan de Atacuari, San Francisco, Boyahuazu, Puerto Rico, Santaren, Tarapoto, Ticoya, Santa Teresita, Veinte de Julio, Villa Andrea, San Pedro Tipisca, Pozo Redondo, Puerto Nariño y Doce de Octubre.	NO CUMPLE

Comité de verificación de requisitos:

  
 YOLI MILENA BURBANO GOMEZ

  
 HUGO HERNANDEZ MUÑOZ